

Organiza:

Colaboran:



BASES DEL CONCURSO

1. Podrán participar en este concurso todos los comercios pertenecientes al municipio de Cartagena, con la limitación de poseer una superficie de venta inferior a 300m² (excepto comercio de muebles que podrán sobrepasar ese límite).
2. Las inscripciones se realizarán a través del Ayuntamiento, del Área de Estrategia Económica: Comercio, presentando el boletín de inscripción en el registro, o enviándolo por correo electrónico a concejaliadecomercio@ayto-cartagena.es o por fax: 968501690, antes del 10 de diciembre de 2015. Una vez realizada la solicitud, la concejalía de comercio hará entrega de un cartel acreditativo de la participación del comercio en el concurso, el cual deberá permanecer en lugar visible en el escaparate a concurso.
3. La exposición del escaparate deberá mantenerse como mínimo entre los días 12 al 31 de diciembre de 2015.
4. Imprescindible envío de una fotografía digital del escaparate que concurre una vez decorado, antes del día 12 de diciembre de 2015. En caso de no poder realizar la foto del escaparate, la hará la Concejalía de Comercio.
5. Entre todos los participantes al concurso se preseleccionarán aquellos que por la innovación, calidad, originalidad y buen gusto destaquen en sus decoraciones, y entre todos estos se otorgará el primer, segundo y tercer premio.
6. Se requiere que el escaparate contenga algún motivo alusivo a las Fiestas de Navidad.
7. El jurado visitará a los comercios preseleccionados para designar a los comercios ganadores.
8. El día 29 de diciembre se entregarán los premios a los comercios ganadores
9. Se establece lo siguientes premios:
Un primer premio consistente en una campaña de publicidad del establecimiento en prensa escrita valorada en 1.200 euros en el Diario la Opinión durante el año 2016.

Patrocinadores:



Organiza:

Colaboran:



Un segundo premio consistente en dos publireportajes para el comercio ganador en Cadena Ser valorada en 500 euros.

Un tercer premio consistente en una cena para dos personas, en el restaurante la Ternera Gallega, en calle Parque nº 9 de Cartagena.

Además los tres premiados contarán con trofeo y diploma, así como todos los participantes contarán con diploma de participación.

10. El jurado estará compuesto por un representante del Ayuntamiento, un representante por la Cámara de Comercio, un representante de la Confederación de Empresarios de la Comarca de Cartagena, un representante del Ayuntamiento, un representante de la Dirección General de Consumo, Comercio y Artesanía y un experto docente de la Escuela Superior Internacional de Decoración de Interiores, y profesores del Centro Integrado de Formación Profesional Carlos III

11. El jurado podrá declarar desierto el concurso, y de ser necesario se podrá conceder hasta tres accésit, dotados de diploma. Su fallo será inapelable.

12. Al igual que las ediciones anteriores se va a poder disponer de piezas del Centro de Artesanía, sito en calle Honda nº 16, de Cartagena, para poder decorar los escaparates de los comercios participantes que lo deseen.

13. En esta quinta edición, se va a contemplar una nueva categoría en el concurso, para aquellos comercios que se dedican profesionalmente a la decoración de escaparates, como es el caso de las floristerías, y por ello se da cabida a esta modalidad, otorgando entre los mismos un único premio, consistente en una cena para dos personas en el Restaurante La Catedral, en caso de quedar desierta esta modalidad este premio implementaría el segundo premio de la categoría general del concurso.

En Cartagena, a 24 de noviembre de 2015

VICEALCALDESA Y CONCEJALA DELEGADA
DEL ÁREA DE ESTRATEGIA ECONÓMICA: COMERCIO

Ana Belén Castejón Hernández

Patrocinadores:

